



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N°: 200/010/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante según consta en el acta del 28 de diciembre de 2023, por lo cual se sancionan con fuerza de Ordenanza el proyecto elevado por este Departamento Ejecutivo referido al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos año 2023.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 108/23.- sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de diciembre de 2023.-

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.